

## **ACTA N° 21**

Sesión ordinaria correspondiente a la fecha 13 de junio de 2019

### **PRESIDENTE**

ARQ. JUAN BAUTISTA RAMAZZOTTI

### **CONSEJEROS DOCENTES**

ARQ. CLARA GRACIELA BEN ALTABEF

ING. HERNAN EMILIO ZUCCHI

ARQ. RODOLFO JULIO KALIMAN

ARQ. CLARA NORA OMILL

ARQ. JUAN SALVADOR LOGUSSO

ARQ. DAVID ELSINGER

### **CONSEJERO EGRESADO**

ARQ. SANDRA ROSSANA ABRAHAM

### **CONSEJERO NO DOCENTE**

SR. JUAN CARLOS MORALES

### **CONSEJEROS ESTUDIANTILES**

SRTA. CORINA MARIA CATTANEO

SR. JOAQUIN NICOLAS CADENA

SR. FEDERICO CARLOS CORDOBA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**

### **VICEDECANA**

ARQ. SOLEDAD JULIA

### **SECRETARIA ACADEMICA**

ARQ. NANCY MOZZI

### **SECRETARIO DE EXTENSIÓN**

ARQ. EDUARDO ARTURO ASTUDILLO

### **SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO**

ARQ. MARIA CECILIA LASKOWSKI

### **SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA**

ABOG. MARIA DE LOURDES PALIZA

### **SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y ACTUALIZACION CURRICULAR**

ARQ. CLAUDIA ALEJANDRA ABDELNUR

--- En la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el local de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a trece días del mes de junio del año dos mil diecinueve siendo las hs. 09:00 se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo, presidida por el Sr. Decano y la asistencia de las autoridades citadas a fs. 1 a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día. -

## **I.- A Consideración Acta N° 20**

--- **SE APRUEBA** --- once (11) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

## **II.- Asuntos Entrados**

### **❖ Con dictamen de Comisión de Interpretación y Reglamentos**

**1) Act N° 896/19.** Arq. Nancy Mozzi. Secretaria de Asuntos académicos. Requisitos de Cursado y Aprobación de Materias en la Modalidad Promoción. (Aclaración Art. 4to. Régimen de Aprobación de Materias Teóricas-Prácticas y de Taller.)

-- Por Secretaría se da lectura al dictamen de Comisión.

*" Visto que se han realizado interpretaciones diversas de los incisos del Artículo 4 "DE LOS REQUISITOS DE CURSADO Y APROBACIÓN DE MATERIA EN LA MODALIDAD PROMOCIÓN" del Anexo de la Resolución 323/15 que transcriben a continuación:*

*4.3. "Rendir y aprobar evaluaciones parciales, de las actividades realizadas, sobre los contenidos desarrollados en la materia. Las evaluaciones parciales de las actividades serán individuales y el alumno deberá aprobarlos con nota cuatro (4) y tener un promedio final de seis (6) como nota síntesis."*

*4.4. "El alumno tendrá la posibilidad de recuperación de un (1) parcial. En caso de tener dos parciales con igual nota, cuatro (4) o mayor y que no lleguen a seis (6), el parcial de recuperación se programará con la temática de ambos."*

*4.5. "Si el alumno no aprueba las evaluaciones parciales, perderá la oportunidad de obtener la promoción pero podrá optar por el examen global lo que le exige cumplir con los requisitos establecidos para dicha modalidad."*

*y atendiendo a que es necesario establecer un criterio común para todas las materias se deja establecido lo siguiente:*

*En vistas a que en el inciso 4.4 establece la posibilidad de recuperación de **un (1) parcial** sin indicar taxativamente la razón de esa recuperación, se deja sentado que la misma podrá ser por cualquiera de las siguientes razones:*

a) *Por desaprobar un parcial con tres o menos nota.*

- b) *Por ausencia justificada.*
- c) *Por ausencia sin justificar.*
- d) *Por haber obtenido cuatro (4) o cinco (5) puntos y no haber alcanzado el promedio mínimo necesario de seis (6) puntos.*

*Se indica que según cada caso las condiciones serán:*

*En el caso a) **Por desaprobar un parcial con tres o menos nota**, sólo se podrá desaprobar un parcial quedando la recuperación limitada a una sola instancia. Si el parcial desaprobado es el primero la recuperación podrá realizarse antes del segundo parcial o en la fecha establecida para la recuperación general al final del cursado según lo establezca la cátedra.*

*En el caso b) **Por ausencia justificada**, si es el primer parcial el alumno deberá rendirlo antes del segundo parcial en una fecha establecida fuera del horario del dictado y si es el segundo parcial lo rendirá en la fecha establecida para la recuperación general al final del cursado. Si el alumno que hubiera rendido en esta situación uno o ambos parciales quedara comprendido en los casos a) o d) podrá pedir una última recuperación en una fecha establecida fuera del horario del dictado.*

*En el caso c) **Por ausencia sin justificar**, se considerará perdida la primera instancia y sólo tendrá derecho a una recuperación. Si la ausencia se produjo en el primer parcial la recuperación podrá realizarse antes del segundo parcial o en la fecha establecida para la recuperación general al final del cursado según lo establezca la cátedra.*

*En el caso d) **Por haber obtenido cuatro (4) o cinco (5) puntos y no haber alcanzado el promedio mínimo necesario de seis (6) puntos**. En caso de tener dos parciales con igual nota, cuatro (4) o mayor y que no lleguen a seis (6), el parcial de recuperación se programará con la temática de ambos.*

*A continuación se analizan los casos que, con más frecuencia, se presentan durante el dictado de materias promocionales:*

#### **Caso A:**

*Desaprueba 1er parcial.*

*Opción a) Recupera antes del segundo. Si aprueba puede rendir el segundo que ya no tiene recuperación.*

*Opción b) Rinde el segundo. Si lo aprueba puede rendir la recuperación del primero en la fecha de la recuperación general. Ya no tiene más recuperaciones.*

#### **Caso B:**

*Ausencia injustificada 1er parcial.*

*Opción a) Recupera antes del segundo. Si aprueba puede rendir el segundo que ya no tiene recuperación.*

*Opción b) Rinde el segundo. Si lo aprueba puede rendir la recuperación del primero en la fecha de la recuperación general. Ya no tiene más recuperaciones.*

**Caso C:**

*Ausencia justificada 1er parcial.*

*Opción a) Rinde antes del segundo. Si aprueba sigue normalmente. Si desaprueba tiene que rendir la recuperación del primero en la fecha prevista para la recuperación general. En este caso ya no tiene más recuperaciones.*

**Caso D:** *(a esta instancia llegan los que aprobaron el 1er parcial)*

*Desaprueba 2do parcial.*

*Opción a) Si aprobó el primero en primera instancia rinde la recuperación en la fecha de la recuperación final.*

*Opción b) Si aprobó el primero en la recuperación pierde la opción de promocionar*

**Caso E:** *(a esta instancia llegan los que aprobaron el 1er parcial)*

*Ausencia injustificada 2do parcial.*

*Opción a) Si aprobó el primero en primera instancia rinde la recuperación en la fecha de la recuperación final.*

*Opción b) Si aprobó el primero en la recuperación pierde la opción de promocionar*

**Caso F:** *(a esta instancia llegan los que aprobaron el 1er parcial)*

*Ausencia justificada 2do parcial.*

*Opción a) Rinde en la fecha de la recuperación final. Si el alumno tuviera que rendir recuperación del primer parcial por encontrarse en el caso C (primera instancia) se esperará a tener el resultado de este segundo parcial rendido en la fecha de la recuperación final. Si el resultado de este segundo parcial deja al alumno en la situación prevista de los casos a) o d) podrá pedir una última recuperación en una fecha establecida fuera del horario del dictado.*

**Caso G:**

*Aprueba ambos parciales pero el promedio final es menor a 6.*

*Opción a) Rinde en la fecha de la recuperación final el parcial con menor nota. En caso de tener dos parciales con igual nota, cuatro (4) o mayor y que no lleguen a seis (6), el parcial de recuperación se programará con la temática de ambos.*

**Casos especiales:**

*En todos los casos, si el alumno falta injustificadamente a la fecha de la recuperación pierde la oportunidad de rendirla y también la posibilidad de promocionar la materia.*

*Se pueden producir múltiples situaciones especiales y poco frecuentes no contempladas, por ejemplo si el alumno falta, justificadamente, a una fecha de recuperación. Estos casos especiales serán analizados y resueltos por la cátedra con el asesoramiento de la Secretaría Académica de la Facultad”.*

**-- Leído el dictamen, y con el fin de realizar un debate más profundo, el Cuerpo resuelve que las presentes actuaciones se traten en Comisión Conjunta del HCD.-**

### III.- Con dictamen de Comisión de Enseñanza, Investigación y Disciplina

2) **Act. 997/18.** Arq. Ana María Moeykens. Secretaria de Asuntos Académicos FAU. Solicita el concursamiento de dos cargos de Profesor Titular con dedicación Exclusiva para el Area Proyecto y Planeamiento – Introducción a Taller de Proyecto – Proyecto Arquitectónico I a VIII y Proyecto Final de Carrera.

Aconseja: De acuerdo a la Res. N° 2565/97 del Reglamento General para Concurso de Profesores Regulares, la designación del siguiente jurado para el llamado a concurso de dos (2) cargos de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, para el Area de Proyecto y Planeamiento –Introducción al Taller de Proyecto – Proyecto Arquitectónico I al VIII y Proyecto Final de Carrera y que a continuación se detalla teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Dos tercios de jurados externos y uno de la Casa.
2. Atendiendo a una mayor operatividad y economía para la FAU, se seleccionarán jurados de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Córdoba (FAUD/UNC) y de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires (FADU/UBA).

#### Titulares

Dr. Arq. Héctor Hugo Ahumada Ostengo (FAU/UNT)  
Arq. Celina Caporossi (FAUD/UNC)  
Arq. Javier Fernández Castro (FADU/UBA)

#### Suplentes

Arq. Adalberto Rafael Páez Márquez (FAU/UNT)  
Arq. Mónica Liliana Bertolino (FAUD/UNC)  
Arq. Jorge Osvaldo Moscato (FADU/UBA)

Elévese a la Superioridad (HCS/UNT) para su convalidación.-

Asimismo se solicita se invite al Centro de Estudiantes para que proponga a veedores estudiantiles para el Concurso de referencia.-

--- **SE APRUEBA** --- diez (10) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

3) **Ref. 01/19 de Expte. 45.152/19.** Arq. Nancy Graciela Mozzi. Secretaria de Asuntos Académicos FAU. Solicita el concursamiento de dos cargos de Auxiliares Docentes Graduados con Dedicación Simple, para la Cátedra de Teoría de la Arquitectura.

Aconseja: La apertura del llamado a Concurso de dos (2) cargos de Auxiliares Docentes Graduados con Dedicación Simple en la Cátedra Teoría de la Arquitectura, teniendo en cuenta que el Expediente mencionado cuenta con el informe de la DG Presupuesto N° 440-2019.

Se establece el siguiente Jurado:

#### Titulares

Dra. Arq. Claudia Gómez López  
Arq. Patricia Analía Salvatierra  
Arq. Ana Lía Hurtado

#### Suplentes

Mg. Arq. Oscar Alfredo Chelela  
Arq. Sergio David Jorge Huaier  
Arq. Lucas Guzmán Coraita

Asimismo se solicita se invite al Centro de Estudiantes para que proponga a veedores estudiantiles para el Concurso de referencia.-

--- **SE APRUEBA** --- diez (10) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

**4) Ref. 01/19 de Expte. 45.560/18.** Arq. Félix Wilhelm Droege. Solicita inscripción al concurso de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple, para la Cátedra Historia de la Arquitectura II.

Aconseja: Aceptar la inscripción del Arq. Félix Wilhelm Droege en el llamado a Concurso para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente Graduado con Dedicación Simple en el Area Historia y Teoría con funciones en la Cátedra Historia de la Arquitectura II del P/Estudio Res. 2606/07, equivalente a Historia de la Arquitectura I del P/Estudio Res.031/79 y su modificatoria Res. 2283/99.-

--- **SE APRUEBA** --- diez (10) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

❖ *Con autorización del Cuerpo, se retira la Consejera Clara Graciela Ben Altabef*

**5) Expte. 45.158/19.** Arq. Jorge Lucio Carlos de Simone. Manifiesta su voluntad de acogerse o no a las normas establecidas en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores.

Aconseja: La designación de la siguiente Comisión Evaluadora para entender sobre la Evaluación de la Actividad Académica del Arq. Jorge Lucio Carlos de Simone, en el cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación, en el Area Proyecto y Planeamiento con funciones en las Cátedras Introducción a Taller de Proyecto, Taller de Proyecto Arquitectónico I a VIII y Proyecto Final de Carrera, del P/Estudio Res. 2606/07, equivalente a Arquitectura I a VI del P/Estudio Res. N° 031/79, modificado por Res. 2283/99:

#### Titulares

Arq. Adalberto Rafael Páez Márquez (FAU/UNT)  
Arq. Juan Osvaldo Martorell (FAU/UNT)  
Arq. Verónica Cueto Rua (FAU/UNLP)

#### Suplentes

Arq. Fernando Pablo Venditti (FAU/UNT)

Arq. María Mafalda Alonso (FAU/UNT)

Arq. Nora Ponce (FAU/UNLP)

Elévese a la Superioridad para su convalidación.-

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

**6) Expte. 45.164/19.** Arq. Víctor Marcelo Montenegro. Manifiesta su voluntad de acogerse o no a las normas establecidas en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores.

Aconseja: La designación de la siguiente Comisión Evaluadora para entender sobre la Evaluación de la Actividad Académica del Arq. Víctor Marcelo Montenegro, en el cargo de Profesor Adjunto con Semidedicación, en el Area Comunicación y Forma con funciones en la Cátedra de Sistemas de Representación del P/Estudio Res. 2606/07, equivalente a Sistemas de Representación del P/Estudio Res. N° 031/79 modificado por Res. N° 2283/99:

#### Titulares

Arq. Carlos Augusto Marcotullio (FAU/UNT)

Arq. Mercedes Aguirre (FAU/UNT)

Arq. Francisco Rafael Lorca (FAUD/UNC)

#### Suplentes

Arq. Clara Graciela Ben Altabef (FAU/UNT)

Arq. María Emma Cuozzo (FAU/UNT)

Arq. Sergio Walter Priotti (FAUD/UNC)

Elévese a la Superioridad para su convalidación.-

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

**7) Expte. 45.066/19.** Arq. Lucía Toppa. Solicita llamado a inscripción al Seminario de Pre-iniciación a la Docencia e Investigación para la materia Construcciones I – período 2019.

Aconseja: Aceptar la inscripción al Seminario de Pre-iniciación a la Docencia e Investigación en la materia Construcciones I de los siguientes interesados:

Srta. María Lourdes Martínez Melek

Srta. Andrea Soledad Gareca

Srta. Adriana Josefina Vilte

Srta. Ivana Soledad Valdez

Srta. Mariel Mara Jiménez  
Srta. Jessica Alexandrina Lobo  
Srta. Emilia Guerrero Ceaglio  
Sr. Fernando Martínez  
Arq. Josefina del Huerto Chaila

**8) Expte. 45.075/19.** Ing. Arturo Terán Navarro. Llama a inscripción de interesados al Seminario de Pre-iniciación a la Docencia e Investigación a nivel de Auxiliares Docentes Graduados y Ayudantes Estudiantiles para la Cátedra de Estructuras I

Aconseja: Aceptar la inscripción al Seminario de Pre-iniciación a la Docencia e Investigación en la materia Estructuras I del Sr. Fernando Martínez.

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

**9) Expte. 45.229/19.** Arq. Lucía Toppa. Eleva propuesta para el dictado de la materia Electiva “Aprender para Emprender: Formación de Competencias Emprendedoras en Arquitectura”, en el marco de las materias electivas que se dictan en la FAU.

Aconseja: La aprobación como propuesta de Electiva, ya que cuenta con: toda la información requerida respecto a pertinencia de la propuesta, objetivos específicos, contenidos, programa analítico de trabajo, recursos, criterios de inscripción, indicadores de evaluaciones y personal docente a cargo.

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

**10) Expte. 45.156/19.** Arq. Nancy Graciela Mozzi. Solicita que la Arq. María Inés Mollica quede a cargo de la materia Morfología II, mientras dure su desempeño como Secretaria de Asuntos Académicos de la actual gestión de la FAU

Aconseja: Aceptar la solicitud de la Arq. Nancy Graciela Mozzi, y proceder a realizar el Encargo de Cátedra a la Arq. María Inés Mollica, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva, conforme lo establece el Reglamento Respectivo Res. 095/98)

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

#### **IV.- Con dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos**

**11) Act. 1887/18.** Rainone, Bruno Doménico. Solicita la regularización de la equivalencia de Taller de Arquitectura I por Razones que expone.-

Aconseja: Aceptar la solicitud realizada por el Sr. Bruno Rainone, regularizando la equivalencia otorgada en su momento correspondiente a la materia Arquitectura I y

realizar los trámites administrativos que correspondan para dar cumplimiento a la misma.-

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

**12) Expte. 45.192/19.** Arq. Susana Villavicencio, Arq. Raimundo Rubio, Directora del Instituto de Historia y Patrimonio Arq. Ana Lía Chiarello y personal docente de las Cátedras de Historia de la Arquitectura I, II y III. Solicitan la designación de la Arq. Olga Paterlini de Koch como Profesora Emérita de la FAU.-

Aconseja: Que esta propuesta sea aprobada, dados los sobrados antecedentes y la admirable y excelente trayectoria de la Arq. Olga Paterlini.-

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

#### **V.- Con dictamen de la Comisión de Hacienda y Administración**

**13) Expte. 45.221/18.** Ing. Gerardo Madariaga. Solicita el congelamiento de su cargo docente en la Disciplina Estructuras, por haber sido designado como Secretario de Gestión y Extensión de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la UNT.

Aconseja: Aprobar el congelamiento del cargo docente de Profesor Adjunto con Semidedicación en la Disciplina Estructuras con desempeño en las Cátedras de Estructuras II y III, mientras se desempeñe en el cargo designado.

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

#### **VI.- Con dictamen del Consejo de Extensión**

**14) Act. 1754/18.** Lic. María de los Angeles Salvatierra. Solicita auspicio para el X Congreso Argentino de Terapia Ocupacional, XIII Congreso Latinoamericano de Terapia Ocupacional a realizarse los días 23 al 27/11/2019 en nuestra provincia.

Aconseja: Aprobar lo solicitado, dado que los temas del mencionado Congreso (Asociación Terapistas Ocupacionales Tucumán –A.T.O.Tuc) están vinculados a las actividades que realiza el Gabinete de Diseño Universal (GDU) dependiente de la Secretaría de Extensión de la FAU.

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

**15) Expte. 45.251/19.** Arq. Mirta Eufemia Sosa. Solicita la aprobación del dictado del Curso Taller “Identificación y Caracterización de la Tierra como Material de Construcción” para ser dictado en fecha a definir en el transcurso del período lectivo

2019.

Aconseja: Aprobar el Curso/Taller de Extensión “Identificación y Caracterización de la Tierra como Materia de Construcción” ya que el mismo cumple con la reglamentación vigente como Curso de Extensión FAU, aprobado por Res. N° 176/15 HCD-FAU para ser dictado en fecha a definir en el transcurso del período lectivo 2019.-

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

### **VII.- AD-REFERENDUM**

#### **16) Res. 116/19**

**Art. 1º.-** Rectificar la Res. N° 024-HCD-19, que designa la Comisión Evaluadora del docente mencionado, quedando conformada de la siguiente forma:

Titulares:

Arq. Italo Barrionuevo  
Arq. Ana Dantur  
Arq. Graciela LLinás

Prof. Tit. Disciplina Arquitectura FAU-UNT  
Prof. Adj. Disciplina Arquitectura FAU-UNT  
Prof. Adj. Arquitectura I-C FAUyD – UN de Córdoba

Suplentes

Arq. Silvia Ferrero  
Arq. Edgardo Muntaner  
Arq. Miriam Liborio

Prof. Tit. Disciplina Arquitectura FAU-UNT  
Prof. Adj. Disciplina Arquitectura FAU-UNT  
Prof. Adj. Arquitectura II-A FAUyD- UN de Córdoba

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

#### **17) Res. 119/19**

**Art. 1º.-** Reconocer con la calificación correspondiente, las materias rendidas y aprobadas por el Sr. EMANUEL ALEJANDRO AMENTA (DNI. N° 38.347.426) alumno de la Casa, en la Universidad do Vale do Rio dos Sinos (Brasil) a través del Programa MARCA MERCOSUR, con las correspondientes de esta Facultad que a continuación se detalla y por los motivos dados:

| <b>Universidad do Vale do Rio do Sinos - Brasil</b> | <b>Recon</b> | <b>FAU – UNT<br/>Plan de Estudio<br/>Res. N° 2606/07</b> | <b>CALIFICACION</b> |
|---|--------------|--|---------------------|
| Prácticas Urbanas II<br>Morfología Urbana           | Con          | Taller de Urbanismo y Planificación II                   | 9 (nueve)           |

|   |     |  |           |
|---|-----|--|-----------|
| Prácticas Urbanas III<br>Planeamiento Urbano            |     |  |           |
| Taller de Proyectos IX                                  | Con | Taller de Proyecto Arquitectónico VIII   | 9 (nueve) |
| Arquitectura Brasileña II                               | Con | Historia de la Arquitectura y del Urbanismo en América Latina (1950-2000) Materia Electiva | 10 (diez) |
| Interiores Residenciales                                | Con | El Equipamiento de la Vivienda en la Historia<br>Materia Electiva                          | 9 (nueve) |
| Recualificación Urbana y Habitaciones de Interés Social | Con | Método y Gestión en Planeamiento Urbano  | 10 (diez) |

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

**18) Res. 108/19**

**Art. 1º.-** Reconocer, con la calificación correspondiente, las materias rendidas y aprobadas por el Sr. FACUNDO VAZQUEZ (DNI. N° 38.115.981) alumno de la Casa, en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción – Paraguay (FADA-UNA) a través del Programa MARCA MERCOSUR, con las correspondientes de esta Facultad que a continuación se detalla y por los motivos dados:

| <b>Facultad de arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay)</b> |     | <b>FAU-UNT<br/>Plan de Estudio<br/>Res. N° 2606/07</b> | <b>Calificación</b> |
|--|-----|--|---------------------|
| Construcciones 5   | Con | Economía de la Construcción I                          | 9                   |

|                       |  |  |    |
|-----------------------|--|--|----|
| Construcciones 6      |  | Economía de la Construcción II                           | 9  |
| Arquitectura 7        |  | Taller de Proyecto Arquitectónico VII                    | 9  |
| Instalaciones 4       |  | Acondicionamiento Artificial                             | 7  |
| Taller Virtual en Red |  | Taller Virtual en Red en el Seno del Arquisur (Electiva) | 10 |

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

**19) Res. 128/19**

**Art. 1º.-** Prorrogar la designación interina de la Srta. ARACELIS LUCIA JIMÉNEZ (DNI. N° 36.839.217) como Ayudante Estudiantil en la Cátedra Tecnología, desde su vencimiento y hasta el 14-06-19, por lo expresado en el exordio.

--- **SE APRUEBA** --- nueve (09) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones.

--- Siendo las hs 11 se da por finalizada la sesión.-